



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00948030- -UNC-ME#FCQ - Rec Scios Dra. Ortega

---

VISTO:

Lo expresado por la Dra. Susana C. Nuñez Montoya y Dra. Sonia A. Uema Directoras de la "Diplomatura Universitaria en Cannabis y sus productos farmacéuticos", a orden 2 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se reconozcan los servicios prestados como docente de la mencionada diplomatura durante los días 13 al 17 de mayo, 10 al 14 de junio, 21 al 25 de octubre del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el visto bueno del Secretario General, Dr. Pablo G. Manzo;

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que la mencionada Diplomatura cuenta con los fondos necesarios;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Dra. María Gabriela Ortega (D.N.I.: 20.783.954), los servicios educativos prestados en la "Diplomatura Universitaria en Cannabis y sus productos farmacéuticos", durante los días 13 al 17 de mayo, 10 al 14 de junio, 21 al 25 de octubre del corriente año.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$187.000,00 (Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la "Diplomatura Universitaria en Cannabis y sus productos farmacéuticos".

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

